



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
|----------------|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| 1710061878 | 04/09/2015 | MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO | GERENTE GENERAL |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
TELÉFONO: DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

| No | Identificación | Nombre | Tipo de Identificación | Nacionalidad | Dirección domiciliaria | Correo Electrónico | Cotiza en Bolsa |
|----|----------------|--------------------------------|------------------------|--------------|--|---------------------------------|-----------------|
| 1. | 22609351-6 | LENNY BAÑOBRE GOMEZ | PASAPORTE | CUBA | HERNÁN CORTÉS 2829 Y AV.. LYON, DPTO.1502 | lenny.bañobre@gosocket.net | NO |
| 2. | 14681596-0 | MARIO AUGUSTO FERNANDEZ CUESTA | PASAPORTE | CHILE | AV. VITACURA 2808 Y AV. EL BOSQUE | mario.fernandez@southconsulting | NO |
| 3. | 1-969-832 | MONICA MONTES SOLANO | PASAPORTE | COSTA RICA | AV. SANTA MARIA 6560, DPTO 409, A PASOS DE | monica.montes@southconsulting | NO |
| 4. | 1-1107-740 | SERGIO CHAVERRI CERDAS | PASAPORTE | COSTA RICA | AV. 6, DPTO. 1007-B, DIAGONAL AL MERCADO | sergio.chaverri@southconsulting | NO |

MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: TECHNOSIGNATURE ECUADOR DE FACTURACION ELECTRONICA S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 179451
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DR. CARLOS ALBERTO MONALES BERNAL
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: SIGNATURE SOUTH CONSULTING COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: COSTARRICENSE
 DOMICILIO: GUACHIPELIN DE ESCAZU, OF BODEGAS CAPM, SCG BUSINESS CENTRE,
CONTIGUO AL COLEGIO BLUE VALLEY, SAN JOSE, COSTA RICA

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DR. CARLOS ALBERTO MONALES BERNAL
 NACIONALIDAD: CHILENA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: CI 1710061878
 DOMICILIO: RIO PERIPA DEFC- 174 ENTRE RIO BIGAL Y JUAN PROCEL

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

| No. | Nombre y Apellidos completos | Estado Civil | Nacionalidad | Domicilio |
|-----|-----------------------------------|--------------|---------------|------------|
| 1 | LENNY BAÑOBRE GOMEZ | SOLTERO | CUBANA | CHILE |
| 2 | MARIO AUGUSTO FERNANDEZ CUESTA | CASADO | CHILENA | CHILE |
| 3 | MONICA MONTES SOLANO | CASADA | COSTARRICENSE | CHILE |
| 4 | SERGIO CHAVETURI CERDAS | CASADO | COSTARRICENSE | COSTA RICA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016 04 27
 AÑO MES DÍA



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000016194 .



20161701026D02568

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701026D02568

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL portador(a) de CÉDULA 1710061878 de nacionalidad CHILENA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SIGNATURE SOUTH CONSULTING COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 27 DE ABRIL DEL 2016, (10:11).



CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL
CÉDULA: 1710061878



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171006187-8
 APELLIDOS Y NOMBRES **MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Chile Iquique**
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-10-16**
 NACIONALIDAD **CHILENA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 SUSANA A GUEVARA FIERRO




Handwritten blue scribble and the number 1710061878

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** V4443V3442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES ALIRO MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BERNAL BERTA EMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-07-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-17**





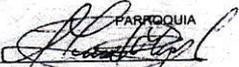
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0108 **1710061878**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA QUITO EL CONDADO **1**
 CANTÓN PARRQUIA **1** ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

...ARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 e acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mí.
 Quito, a **27 ABR 2016**
R. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE: Yo, **MARCELA VARGAS MADRIGAL**, Notario Público con oficina abierta en San José, Montes de Oca, Ofiplaza del Este, Edificio C, debidamente comisionada al efecto, procedo a protocolizar literalmente el acta número diez de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía denominada **SIGNATURE SOUTH CONSULTING COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, la cual dice: "ACTA NUMERO DIEZ: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía denominada **SIGNATURE SOUTH CONSULTING COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en su domicilio social, Guachipelín de Escazú, Ofibodegas Capri, SCG Business Centre a las diez horas del día veintiocho de octubre del dos mil quince. Presente la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman los siguientes acuerdos: PRIMERO : Otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del Doctor **CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL**, mayor, chileno, casado, abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana ciento setenta y uno cero cero seis ciento ochenta y siete-ocho, vecino de Río Peripa, OEIC-ciento setenta y cuatro entre Río Blgal y Juan Prael, Quito, Distrito Metropolitano, para que actuando en nombre de la compañía la represente ante cualquier entidad , autoridad o persona, natural o jurídica, pública o privada, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial o Extra Judicial, en todo lo referente a los siguientes asuntos: a.) Solicitar y obtener el correspondiente registro de inversión extranjera, autorizaciones para la remesa de ganancias, y reinversión o dividendos no distribuidos u otro excedente de capital, o reexportar el capital invertido o reinvertido. Generalmente para llevar a cabo, en representación del otorgante toda clase de acciones relacionadas con la inversión extranjera en la República del Ecuador. b.) Comparecer a reuniones de Junta General de Socios, ordinarias o extraordinarias de la compañía Technosignature Ecuador de Facturación Electrónica, S.A., de la cual el otorgante es socio accionista, y tomar las correspondientes decisiones y suscribir las Actas o cualquier documento necesario para perfeccionar las decisiones tomadas en dichas Juntas. c.) Ejercer Procuración Judicial, y ratificar o no la agencia oficiosa. d.) Expresamente se otorga este Poder amplio y suficiente, para ejercer las facultades especiales establecidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, esto es: conciliar, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Los mandatarios podrán ejecutar cualquier otro acto que requiera de cláusula especial; para cualquiera y/o todas las disposiciones que se mencionan en este instrumento. e): Se deja expresa constancia



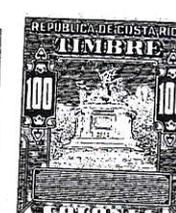
MARCELA VARGAS MADRIGAL



8093 35060832

que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios están autorizados a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado. SEGUNDO: Se autoriza a la notario público MARCELA VARGAS MADRIGAL, para que proceda a protocolizar el acta en lo que corresponda. Sin más asuntos que tratar, se declaran los anteriores acuerdos los cuales fueron tomados por unanimidad de votos y se levanta la sesión una hora después de iniciada." La suscrita notario da fe con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Socios el cual se encuentra debidamente legalizado con el Número de Autorización CUARENTA SESENTA Y UNO CERO CERO TREINTA Y CINCO CINCUENTA Y UNO CERO CUARENTA Y CUATRO: a) Que a la Asamblea asistió la totalidad del capital social, por lo que se prescindió del trámite de convocatoria previa, b) Que el acta se encuentra debidamente firmada por quienes debían de hacerlo, c) Que los acuerdos se encuentran firmes, d) Que el Acta se encuentra debidamente asentada en el Libro de Asamblea General de Socios, e) Que el domicilio social es en San José, Escazú, Guachipelín de Escazú, del Flash Lavacar en la intersección saliendo de la autopista hacia Multiplaza Escazú, ochocientos metros norte, Ofibodegas Capri, SCG Business Centre, y f) que la Asamblea se celebró cumpliendo con los requisitos legales. Ahora con vista en el Registro Público, Sección Mercantil, doy fe de la existencia de la sociedad SIGNATURE SOUTH CONSULTING COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y cinco mil ciento sesenta y siete, la cual se encuentra debidamente inscrita al tomo dos mil diez, asiento nueve mil ciento noventa y tres. Expido un primer testimonio. Firmo en la ciudad de San José, a las ocho horas treinta minutos del día treinta de octubre del dos mil quince. (f) M. Vargas. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE VISIBLE AL FOLIO CIENTO OCHENTA Y SEIS FRENTE DEL TOMO DECIMO TERCERO DE MI PROTOCOLO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MOMENTO DE OTORGARSE LA MATRIZ.-

M. Vargas





Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARCELA VARGAS MADRIGAL**, CÉDULA **107610047**, CARNÉ NÚMERO **6093**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **doce horas veintiocho minutos del treinta de octubre del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO



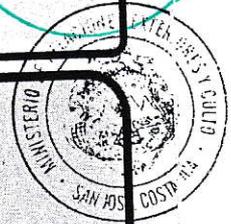
San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones



ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



FÓRMULA 001



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí, en: 4 fojas úti(es)
Quito, a

27 ABR 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-110 261416

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: CCD020JT0SC
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Coordinador (a)
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 03/11/2015
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 263010
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: SIGNATURE SOUTH CONSULTING COSTA RICA S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí en: 4 - fojas útiles)
 Quito, a

27 ABR 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO

